I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO Nº Sección 1era.

LA CISTERNA,

23 JUN 2011

VISTOS:

DIRECTOR

CONTROL

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Articulo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Mediante los Memorando Nº 211 de fecha 09.06.2011, se informa traslado de la funcionaria que mas adelante se indica

DECRETO

1.- TRASLADASE, a contar del 13 de Junio 2011, a la funcionaria que a continuación se indica.

SUSANA ARAYA MIRANDA, Cedula de Identidad Nº9.165.423-7 Planta Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., desde la Oficina de Organizaciones Comunitarias a Oficina de Fichas de Protección Social

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE,

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

TIZNADO LOPEZ ARIO MUNICIPAL (S)

JAIME MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/S¢\/Olc-